

1. **Ámbito de validez**

Las presentes Condiciones Generales de Negocio serán de aplicación para todas las entregas, prestaciones y ofertas realizadas por AGRU a sus clientes, para los que este negocio forme parte de sus operaciones empresariales. A no ser que se haya convenido otra cosa por escrito, se aplicarán exclusivamente estas CGN. En cualquier caso, al aceptar una entrega, la otra parte contratante estará aceptando las CGN de AGRU. La parte contratante (cliente) acepta que en el caso de que por su parte se apliquen condiciones generales de compra o CGN que dispongan algo distinto, si surgen dudas se aplicarán estas CGN, incluso si las condiciones de la parte contratante no han sido rechazadas. El cumplimiento de contrato por AGRU no implicará nuestra aceptación de condiciones diferentes a estas. Las modificaciones y los complementos a estas Condiciones Generales de Negocio requieren ser estipulados por escrito para ser válidos. Esto también se aplicará a la renuncia al requisito de forma escrita.

2. **Ofertas**

En todo caso, las ofertas de AGRU son sin compromiso y salvo venta. El contrato entrará en vigor tan pronto AGRU envíe una confirmación escrita del pedido.

3. **Precios**

Todos los precios son sin compromiso y no incluyen el impuesto sobre el valor añadido. Los precios de AGRU se rigen por las listas de precios y hojas suplementarias vigentes en el momento del negocio y se entienden FCA Bad Hall, incluido el embalaje estándar, salvo acuerdo en contra. Tratándose de un suministro de placas, las paletas se facturarán por separado. Todos los gastos adicionales, como por ejemplo flete, seguro, permisos de exportación, de importación u otros permisos así como licencias correrán por cuenta del comprador. Todo tipo de impuestos, gastos bancarios, derechos públicos y de aduana correrán también a cargo del cliente.

4. **Entrega**

Plazo de entrega: Los plazos y fechas de entrega se consideran en principio como no vinculantes. Para acordar una fecha de entrega vinculante se requiere la confirmación expresa por escrito de AGRU (incluso por correo electrónico). A los fines del cumplimiento del plazo o de la fecha de entrega, AGRU deberá informar al cliente que el producto está listo para el envío o entregarlo a una empresa de transporte dentro de dicho plazo o, como tarde, en la fecha de entrega. Las modificaciones justificadas y razonables de la responsabilidad con respecto a la entrega y prestación, especialmente la demora razonable en la entrega por parte de AGRU debido a fuerza mayor, como inundación, terremoto u otro suceso imprevisible, como un embargo de exportaciones o importaciones, dificultades de suministro, dificultades relacionadas con el suministro de energía o materias primas, etc., se consideran como aprobadas de antemano, en tanto dichas circunstancias afecten directamente las obligaciones de AGRU. AGRU no está obligada a la entrega si el cliente se encuentra retrasado en el pago de otras entregas realizadas por AGRU.

Prestación: Los precios de venta no incluyen los costos de entrega, montaje o instalación. Si el cliente así lo desea, dichas prestaciones podrán ser realizadas por AGRU y facturadas por separado. Si se demora la aceptación por parte del cliente, AGRU podrá elegir entre almacenar la mercancía, en cuyo caso se cobrará una tasa de almacenaje de 0,25% del importe de la factura por cada semana natural comenzada e insistirá al mismo tiempo en exigir el cumplimiento del contrato, o desistir del contrato, previa fijación de una prórroga razonable, y usar la mercancía de otro modo; en tal caso se estipula una pena convencional del 10% del importe de la factura. En el caso de fabricación según pedido se pagará a precio fuerte.

Tipo y vía de transporte: Según las condiciones de entrega la vía de transporte más adecuada será elegida por AGRU. Gastos adicionales imprevistos causados por el envío especial a petición del cliente, por ej. el envío acelerado, envío urgente, por expreso u otros tipos especiales de envío, correrán por cuenta del cliente. Peticiones especiales con respecto al tipo de envío deben ser comunicadas a tiempo. AGRU podrá realizar entregas parciales.

Traspaso del riesgo: El traspaso del riesgo se realizará según los Incoterms convenidos. Salvo que se acuerde otra cosa, se aplicará exclusivamente el Incoterm "FCA Bad Hall". La referencia a los Incoterms es de carácter puramente informativo; sin detrimento de la exclusión del acuerdo de las Naciones Unidas para contratos sobre la compra internacional de mercaderías (CISG).

5. **Informaciones y documentos técnicos**

Los documentos técnicos como dibujos, descripciones, ilustraciones, así como posibles indicaciones de cotas, de características o de peso, tienen carácter informativo y no constituyen ninguna garantía sobre las propiedades ni ningún otro tipo de garantía. AGRU reserva el derecho de realizar modificaciones por razones técnicas. Salvo que exista un acuerdo expreso por escrito, se aplicarán las características de producto según los documentos técnicos de AGRU o según la norma interna de AGRU. AGRU conserva la propiedad intelectual sobre los planes, bocetos y otros documentos técnicos, así como sobre los folletos, catálogos, modelos y similares.

6. **Disposiciones en el lugar de destino**

El cliente está obligado a facilitar a AGRU cuantas informaciones con respecto a disposiciones locales, legales u otras regulaciones y normas que sean necesarias para el cumplimiento del suministro y el cumplimiento con regulaciones de seguridad y de autorización.

7. **Condiciones de pago**

El cliente se compromete a pagar por completo el precio de compra de acuerdo con las condiciones de pago acordadas. Si no se han acordado condiciones de pago especiales, el precio de compra deberá ser pagado dentro de un plazo de 30 días desde la fecha de la factura y no se aceptan cheques como medio de pago. Incluso en caso de pago retrasado no atribuible al cliente, AGRU está autorizada, a cargar intereses de mora de acuerdo al tipo de interés legal vigente y la compensación de cualquier otro perjuicio sufrido. No afectará el derecho a remuneración de intereses más altos. No se admitirá la compensación de reclamaciones de AGRU con contracréditos de cualquier tipo, a no ser que AGRU haya confirmado expresamente estos en dígitos y por escrito. Se aceptarán letras de cambio solamente con confirmación escrita por AGRU. Todos los gastos correrán por cuenta del cliente. La aceptación de letras de cambio se efectuará solamente por motivos de pago. Si existe alguna obligación de pago del cliente frente a AGRU vencida y no pagada, así sea en virtud de un pedido diferente del cliente, AGRU podrá exigir el pago de todos los derechos de crédito que le correspondan, independientemente de si se han convenido otras condiciones de pago. Lo mismo se aplicará para la letra. En el caso de que el cliente se retrasara en el pago, los pagos realizados están cargados en cuenta de las últimas facturas vencidas.

8. **Lugar de cumplimiento, jurisdicción competente, elección de la legislación aplicable**

El lugar de cumplimiento para el pago y los suministros es la sede de la empresa AGRU Kunststofftechnik GmbH en A-4540 Bad Hall, Ing.-Pesendorfer Strasse 31. Para decidir sobre cualquier controversia derivada de las presentes Condiciones Generales de Negocio o relacionada con ellas, con un suministro o con cualquier otra relación comercial con AGRU, será competente el juzgado que tenga competencia en la jurisdicción de la sede de AGRU. Sin embargo, AGRU también podrá presentar demandas en la jurisdicción legal del cliente. Se aplicará exclusivamente la legislación de Austria y se excluye la aplicación de normas de Derecho internacional privado y de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. El idioma contractual será el alemán.

9. **Reserva de dominio**

Las mercancías seguirán siendo propiedad de AGRU hasta que su precio haya sido pagado completamente. Dicha reserva de dominio seguirá existiendo incluso en el caso de procesamiento, mezcla o combinación con otros productos. El hecho de hacer valer el derecho de reserva de dominio no constituye un desistimiento del contrato, a no ser que en el contrato se haya convenido otra cosa. En caso de un embargo de la

mercancía suministrada propiedad de AGRU por parte de terceros, el cliente deberá advertirle que la mercancía es propiedad o copropiedad de AGRU e informar a AGRU inmediatamente por escrito sobre este hecho indicando datos como número de expediente de la causa, día del embargo, acreedor, su abogado y crédito cobrado. Todos los costos derivados de la protección de la propiedad de AGRU correrán por cuenta del cliente.

10. Garantía

La obligación de garantía de AGRU se limita a vicios o defectos ya existentes en el momento de la entrega al cliente. La mercancía deberá ser examinada de inmediato cuando sea recibida. Los vicios o defectos comprobados y comprobables deberán ser comunicados de inmediato por escrito a AGRU, como tarde dentro de un plazo de 14 días desde la entrega, con indicación del tipo y la extensión del vicio o defecto. No se aceptarán reclamaciones presentadas más tarde. La devolución de mercancías a AGRU requerirá, en todo caso, del consentimiento otorgado por escrito por parte de AGRU. Si el cliente realiza modificaciones o reparaciones en el objeto suministrado o alguna de sus partes sin el consentimiento de AGRU se extinguirá el derecho a reclamar la garantía por parte del cliente. Los vicios o defectos que surjan posteriormente deberán ser reclamados de inmediato una vez sean detectados. Si la reclamación de vicios o defectos no es presentada, o no se presenta oportunamente, se tendrá por aceptada la mercancía. La reclamación de garantía o de indemnizaciones, así como el derecho a impugnar por error, en virtud de vicios o defectos queda excluida en estos casos. La existencia de un vicio o defecto no faculta al cliente a subsanar el defecto o vicio por sí mismo o por medio de terceros, sino que debe darse a AGRU previamente la oportunidad de llevar a cabo la subsanación, el cambio, la reducción del precio o la redhibición contractual dentro de un plazo razonable. El plazo de garantía será de 2 años, para máquinas de soldadura serán 6 meses. Se excluye la inversión de la carga de la prueba según el art. 924 del Código Civil austriaco en contra de AGRU. El cliente deberá probar que el vicio o defecto existía en el momento de la entrega, el momento del descubrimiento del vicio o defecto y que la reclamación del vicio o defecto fue hecha en el momento oportuno. Para realizar la subsanación AGRU podrá elegir entre la reparación o el cambio del objeto defectuoso. Se excluye el derecho de regreso del cliente en contra de AGRU conforme al artículo 933b del Código Civil austriaco. No están cubiertos por la garantía: defectos a consecuencia del desgaste natural, del almacenamiento indebido, de la inobservancia de directrices de servicio, de la carga excesiva, así como de la intervención no adecuada por parte del cliente o de un tercero.

11. Limitación de la responsabilidad

AGRU responderá de acuerdo a las disposiciones legales por la pérdida de la vida o un daño a la integridad corporal o a la salud. AGRU responderá en caso de otros defectos o vicios solo por dolo o negligencia grave. Las reclamaciones de daños y perjuicios estarán limitadas cuantitativamente por el importe del pedido sin incluir los impuestos. Se excluye en cualquier caso la indemnización por parte de AGRU en virtud de lucro cesante y de daños sufridos en el puro patrimonio del cliente. De igual manera, se excluye expresamente la responsabilidad por daños consecuenciales (daños derivados de una paralización de operaciones o de la producción, así como todos los demás daños directos e indirectos). El derecho a reclamación de indemnización prescribe en cualquier caso a los 2 años desde la prestación del servicio o de la entrega.

12. Disposiciones generales

Si alguna disposición individual de estas Condiciones Generales de Negocio fuera inválida, ineficaz o no ejecutable, la validez, eficacia y ejecución de las demás disposiciones no se verá afectada por ello. En tal caso, las partes se comprometen a sustituir la disposición inválida, ineficaz o inejecutable por otra válida, eficaz y ejecutable.

Si hay discrepancias entre las versiones en diferentes idiomas de estas Condiciones Generales de Negocio se aplicará la versión en alemán.